



No se publica los días siguientes á festivos.

Domingo 5 de Diciembre de 1897.

No se admiten los originales sin firma.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.—Los anuncios y comunicados se pagarán á precios convencionales y por adelantado.

Oficinas: Franco, 44

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestres. 25.

EN LA REDACCION

Jubilaciones en Correos

La prensa política de Madrid y especialmente la profesional del cuerpo de Correos, ocupase en la necesidad, que se deja sentir de decretar la jubilación de todos los empleados del Ramo que han cumplido 65 años y alcanzan haber pasivo, escitando con tal motivo á los jefes superiores para que así se acuerde, una vez que en la mayoría de los casos no suele ser la mejor garantía de la bondad de un servicio tan activo como el postal, la edad avanzada con sus achaques propios, de los encargados de desempeñarlo.

La actitud de nuestros colegas la consideramos perfectamente justificada y atendible; así que unimos nuestro voto al suyo, haciéndolo con tanto mayor gusto, cuanto que la inmensa mayoría del personal de Correos, desea, y pide que se dicte la resolución indicada como medida de buena administración, y término de la mortal paralización que sufren las escalas, bajo el peso de cuarenta individuos, que rebasando la edad aludida, se mantienen sin embargo en destinos activos.

Semejante situación es origen del profundo malestar que experimenta el resto del personal, mayor si cabe entre los Subalternos que han ingresado por oposición; porque tras de no encontrar en la carrera estímulos y ventajas que debieran aunarse al impropio trabajo que les abruma, acontece con frecuencia, dicen ellos, que tienen que redoblar sus esfuerzos y sacrificios para cubrir su servicio y el de los que, por sus años y achaques, no pueden satisfacerlo cumplidamente.

El servicio de correos es por su especialidad uno de los más violentos y penosos de la administración civil del Estado. Las madrugadas y guardias que impone al personal, la irregularidad de las horas para atender á las exigencias de la vida, la actividad febril de sus operaciones diarias, los viajes largos é inesperados con los riesgos consiguientes, el alejamiento de la familia, las responsabilidades abrumadoras aquilatadas en un reglamento severísimo, etc. ¿Quién duda que en la escala de los rigores y crueles deberes van casi á un nivel estos sufridos empleados, y los que visten de uniforme militar, que á su vez no tienen jamás voluntad propia, hora tranquila ni seguridad de su existencia, en cuanto cabe la tengan los que no padecen tantas injurias del destino?

Pues si en el Ejército se supone que no es humanamente posible á cierta fecha, el disfrute íntegro de las facultades precisas para cumplir obligaciones tan áridas, por lo cual se estima necesario el retiro ¿por qué no subordinar los empleados de correos á ese principio lógico y natural?

Consentir lo contrario es matar las más legítimas aspiraciones del personal y mantener un absurdo: más como lo absurdo no puede ni debe prevaler, de seguro que así el Sr. Ministro de la Gobernación, como el Director general de Correos y Telégrafos, que tanto celo demuestran en todo cuanto afecta á los dos mencionados servicios, se encargarán de que en breve aparezca una disposición legal, estableciendo la jubilación forzosa de los empleados que hayan cumplido la edad reglamentaria, y tengan derecho á haber pasivo.

Por ese camino se dará un paso decisivo para avivar lo que tan necesario se tiene, y tanto se echa de menos en el cuerpo de Correos la interior satisfacción.

EL CRIMEN DE FORCAREY

Los detenidos. —La viuda del interfecto —El caciquismo por medio. —¿Ya desde ahora? —El teniente fiscal.

Son cinco los detenidos hasta la fecha como presuntos autores y cómplices del robo y asesinato de Juan Rey: tres hombres y dos mujeres.

Pertenecen todos al distrito municipal de Forcarey y llamanse Higinio Pérez, Manuel Muradas, Marcial Gaitero, Nicolás Praio y Perfecta Espiño.

Los dos primeros son vecinos de la parroquia de Sotelo, los otros dos de la de Folgoso y la última, viuda del desgraciado Juan Rey, de la de Pardosa, punto en donde se ha cometido el atentado.

Esta mujer, que ha demostrado una tranquilidad pasmosa después de realizado el crimen, hizo alguna resistencia al ser detenida, prorrumpiendo en exclamaciones de angustia y en protestas de inocencia.

Al ser conducida á la cárcel de la Estrada, en donde se encuentra, se arrodilló ante los guardias y pidióles clemencia.

Anteayer estaba un poco mas tranquila y mostraba deseos de pagar una misa por el alma de su esposo.

El teniente fiscal Sr. Melero la interrogó nuevamente.

En una carta de Cardedo, que tenemos á la vista, se nos dice que alguno de los detenidos es de pésimos antecedentes y fué perseguido ya por las autoridades de Orense como presunto autor de varios delitos.

Nos consta que al Sr. Melero llevaba ya el nombre de dicho individuo en cartera cuando salió de Pontevedra para Forcarey.

La misma persona nos asegura que empieza á ejercerse gran presión por ciertos caciques en el ánimo de algunos vecinos de Forcarey á fin de evitar que éstos, con sus declaraciones, puedan hacer luz en el sumario, dejando entre las sombras lo que debe aparecer claro y brillante para que la ley castigue con mano fuerte el salvaje crimen de San Marcos.

Esto nos induce á creer que la mano sinistra del caciquismo quiere arrancar un delincuente á la justicia y nos infunde la sospecha firmísima de que tan censurables trabajos habrán de extenderse á todo, ya durante la instrucción del sumario, ya tambien cuando el proceso se vea ante el Jurado, como ha ocurrido otras muchas veces en casos no menos graves que el de que se trata hoy.

Conviene, pues, que la opinión pública se prepare á impedir escándalos de cierto género.

Nadie podía imaginar siquiera que algunos hombres que ocuparon los banquillos de nuestra Audiencia, estén hoy coqueteando con la sociedad honrada, y sin

embargo la negra realidad nos ha desmentido con su terrible elocuencia.

Espere, pues el desarrollo de los sucesos con el arma al brazo.

Justo nos parece consignar que el teniente fiscal Sr. Melero trabaja sin descanso para poner al descubierto todos los criminales que tomaron parte en la muerte de Juan Rey.

En Forcarey es grandemente elogiada su actividad.

LOS CARLISTAS

El «Journal des Debats» dedica ayer un artículo á examinar la importancia y alcance del decreto que establece el régimen autonómico en la isla de Cuba.

Consigna que la lectura del documento ha producido excelente impresión en toda Europa, y termina tratando de la agitación carlista y haciendo la siguiente observación:

«Si la falta de patriotismo de los partidarios de D. Carlos los llevará á fomentar la insurrección separatista en el momento en que España hace un esfuerzo supremo para alejar el peligro que amenaza á la integridad nacional, fracasaría de seguro y habría de agitarse en el vacío que crearía en su derredor España y toda Europa.»

Cablegrama oficial

DE CUBA

Habana 30.—Capitán general á ministro Guerra.

Novedades desde mi telegrama del 25. Realizada operación en Pinar por columna general Bernal, desalojó de sus posiciones partida Ducasi de 900 hombres, tomando campamentos de Cuchillas, Calmitos y Aranjuez, de los que la obligó á huir desordenadamente con muchas bajas. General Hernández Velasco cooperó eficazmente al éxito alcanzado sobre el núcleo principal rebelde en Vuelta Abajo con fuerzas montadas, que continuó persecución de dispersos.

Nuestros bajas, comandante Seisdedos, y dos de tropa muertos; comandante Jimenez Toro y 17 tropa heridos graves: capitán Vera y dos de tropa leves, todos del batallón de Valencia. Nuestras fuerzas con su habitual intrepidez y buen espíritu á pesar penalidades en cuatro días de jornadas lomas, distinguiéndose en combate

Cuchillas y Calmito teniente coronel Dolz y soldado Florentino Vega, que gravemente herido continuó batiéndose hasta coronar escarpada loma.

En otras operaciones y encuentros se hicieron en Pinar muertos al enemigo 7; armas cogidas, 7; cajas de municiones y dos mulos; uno nosotros herido y presentados tres con armas y ocho sin ellas.

En Habana muertos al enemigo 10; armas cogidas ocho, caballos cuatro y prisioneros cuatro; presentados 25 con armas y 74 sin ellas; entre los primeros dos titulados capitanes.

En Matanzas muertos del enemigo dos, armas cogidas una, prisioneros uno y caballos dos.

En Carboneras se batió partidas Rojas Tabares con bajas; nosotros tres muertos y nueve heridos; presentado uno con armas y 12 sin ellas.

En Villas muertos al enemigo tres; prisioneros dos; nosotros dos heridos, presentados uno con armas y ocho sin ellas.

En la Trocha cogida un arma y dos caballos; nosotros un herido.

En Spiritus, muertos al enemigo dos; caballos cogidos, dos; nosotros un muerto de tropa y dos heridos; presentados tres con armas y 23 sin ellas.

En Manzanillo, guarnición de Güira tuvo un capisán, un oficial y 51 de tropa heridos; desconozco aún resultado.

Columna enviada auxilio debe estar próxima; tiene orden de escarmentar duramente al enemigo.

En Cuba, caballos cogidos dos y paquetes dinamita dos.

BLANCO.

De todas partes

Parece que se está construyendo en los Estados Unidos un tonel gigantesco, que hará olvidar el célebre tonel de Heidelberg.

Este tonel en construcción podrá contener la enormidad de 79,000 galones de líquido, ó sea 255.500 litros casi el doble que el tonel de Heidelberg.

Los 255.500 litros de vino suponiéndolo lleno de este líquido, equivalen á 20.925 arrobas; y en cántaros como se mide en Aragón y en otras provincias de España á 35.500. En botellas de las usuales, de tres cuartos de litro, se necesitarán para embotellar su contenido, 441.750.

Como se ve, el tal tonel será capaz de apagar la sed de una población por numerosa que sea.

En Alacka, el Eldorado de los hielos, donde ha poco no había alma viviente, se ha empezado á publicar un periódico con el título de «Klondike Morning Times.» Este periódico cuesta treinta y cinco francos cincuenta céntimos cada número y la suscripción anual resulta á 1.750.

El tamaño del periódico es el de un pa-

ñuelo de bolsillo y está impreso en detestable papel. El editor se ha escusado por esto, diciendo que el indio portador del papel destinado á la impresión había sido sacado de un abismo y no se había vuelto á ver ni al indio, ni al papel.

A los compradores del periódico se les ruega que después de haberlo leído lo lleven á casa del vendedor de comestibles de la localidad, que lo necesita para envolver sus géneros, según dice uno de los sueltos de la publicación.

En un anuncio de un «restaurant» se lee: Filete con cebolla, 35 francos; jamón de california, 1 franco la onza; harina, 3'25 francos la onza; carne seca, 25 francos la libra; whisky, 90 francos litro; una costilla de mula 5'50 francos; una costilla de perro, 10'80 francos.

Los anuncios se cobran á 350 francos la línea, y se solicitan trabajadoras que cobren de 500 á 3.000 francos semanales.

Esto basta para juzgar lo que será la vida en Klondike, se gana mucho, pero se debe gastar mucho también, y comer mula y perro á precios fabulosos.

La duquesa Carlota de Schlosswilg Holstein, hermana menor del Emperador de Alemania, acaba de bordar un oro, seda y piedras preciosas, un magnífico paño de altar, que ha regalado á la iglesia de Ploen, edificio recién construido y que ha sido inaugurado por la emperatriz de Alemania. Esta soberana profesa particular afecto á la ciudad de Ploen, por educarse en ella los hijos de sus majestades imperiales.

Calculase en más de 800 las guirnaldas ó coronas de flores naturales que, según costumbre inglesa, fueron ofrecidas al viudo é hijos de la duquesa de Teck, recientemente fallecida. Gran parte de dichas guirnaldas fueron depositadas sobre el féretro, cubriéndolo con creces, y el resto de ellas fué enviado por orden de la duquesa de Yerk, hija de la agrégia finada á los hospitales de Londres, á fin de recrear la vista de aquellos infelices pacientes.

España

En Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) ha estado á punto de celebrarse una boda por sorpresa, en la que han concurrido circunstancias curiosas.

Un estudiante de Derecho estaba enamorado, de una muchacha de catorce años, hermosa é hija, por añadidura, de un rico comerciante.

La familia de ella se oponía terminantemente á la boda; pero no así la de él, que impulsó á los novios á celebrarla en su propio domicilio y les facilitó todos los medios necesarios.

A dicho efecto avisaron al párroco con pretexto de que fuese á confesar á un enfermo.

4.º El que vá sabiendas consentan sin protesta, pudiendo hacerla, la emisión del voto en los casos del número anterior.

5.º El que niegue ó retarde la admisión, curso y resolución de las protestas ó reclamaciones de los electores, ó no dé resguardo de ellas al que las hiciere.

6.º El que omita los anuncios y pregones de notificación que ordene la ley, ó no expida ó no mande expedir tan pronto como ésta dispone certificación solicitada de actos electorales.

7.º El que de cualquier otro modo no previsto en esta ley impida ó dificulte que un elector ejercite sus derechos ó cumpla sus deberes.

8.º El que suscite maliciosamente ó mantenga sin motivo racional dudas sobre la identidad de una persona ó la entidad de sus derechos.

Art. 28. Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó residencia, ó permanecer fuera de ellos, aunque sea con motivo de servicio público á un elector en el día elección ó en el que pueda y quiera efectuar un acto electoral, ó de los que detuviesen, privándole en casos iguales de su libertad, además de las penas señaladas respectivamente en el segundo párrafo del art. 210 y en el 221 del Código penal, incurrirán en la de inhabilitación absoluta perpetua.

Art. 29. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las Mesas electorales, la permanencia de notarios candidatos ó electores en los lugares en que se realicen los autos electorales de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho y comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas; y siendo particulares en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

listas, certificaciones y cuantos emanen de persona á quien la ley encargue su expedición, ya tengan por objeto facilitar ó acreditar el ejercicio del derecho electoral ó su resultado, ó garantizar la regularidad del procedimiento.

Art. 23. Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 500 á 5.000 pesetas, cuando las disposiciones generales del Código penal no señalen otra mayor, los funcionarios públicos que, por dejar de cumplir íntegra y estrictamente los deberes impuestos por esta ley ó por las disposiciones que se dicten para su ejecución, contribuyan á alguno de los actos ó omisiones siguientes:

1.º A que las listas de electores, ya sean preparatorias ó definitivas, no se formen con exactitud, ó no estén expuestas al público durante el tiempo y en el lugar correspondientes.

2.º A cualquiera alteración de los días, horas ó lugar que deba celebrarse cualquier acto, ó á que, de su modo de designación pueda inducir á error.

3.º A manejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del Censo, constitución de las Juntas y Colegios electorales, votación, acuerdos ó escrutinios y propuestas de candidatos.

4.º A que no se extiendan con la exactitud y expresión debidas, ó no se firmen oportunamente y por todos los que deban hacerlo, ó á que no tengan el curso debido las actas ó documentos electorales.

5.º A cambiar ó alterar la papeleta de votación que el lector entregue al ejercitar su derecho, ó á ocultar de la vista del público antes de depositarse en la urna.

6.º A que se impida ó dificulte á los electores, candidatos ó Notarios, que examinen por sí la urna antes de comenzar la votación, y al hacerse el escrutinio, las papeletas que de ella se extraigan.

7.º A la anotación intencionadamente inexacta, de manera que oscurezca la verdad, de los nombres de los votantes en cualquier acto.

8.º Al recuento inexacto de votos en acuerdos referentes á la formación ó rectificación del censo ó á operaciones

Apenas llegó, púsose ante él la enamorada pareja, y el mancebo dijo:

—Señor cura, usted perdona; pero aquí se trata de que esta señorita y yo queremos casarnos, porque yo la amo y ella me adora, ¿no es cierto?

—Cierto—constestó emocionada la novia.

Sorprendido el cura por aquella inesperada escena, y ofuscado por la precipitación con que los novios habían hecho su juramento amoroso y por la calidad de las personas que se prestaron a servir de testigos, estaba ya a punto de conmoverse y de sellar con su bendición el matrimonio, cuando apareció el padre de la chica, que interrumpió la ceremonia, dejando a todos estupefactos.

Lo novia fué conducida a casa del juez de primera instancia, quien ha empezado a instruir las oportunas diligencias.

Nada menos que a las playas de Garrucha y Carboneras (Málaga), han llevado las aguas objetos que fueron arrastrados por la avenida del Turia, que tan funestos efectos causó. Un telegrama de Almería dice que entre los efectos arrojados por el mar, se han visto ataúdes, cadáveres en estado de descomposición, bocoyes llenos de vino y espíritu con marcas de Valencia, cajas, cofres y multitud de maderas y restos de ropas y muebles. Los cadáveres y ataúdes deben ser los que el agua se llevó del cementerio del Grao (Valencia).

Comisionados por la Academia Española, estuvieron el miércoles en Palacio los señores Valera, Sellés y Pérez Galdós, para poner en manos de S. M. la Reina Regente el tomo séptimo de las «Obras de Lope de Vega», que edita aquella ilustre corporación.

La augusta dama, conversando con los referidos señores, les manifestó que siendo actualmente poseedora de las coronas de Zorrilla y queriendo que se perpetúen en un centro literario, había decidido entregárselas a la Academia Española, que podría ser considerada como la propia casa del insigne poeta.

La Reina insinuó, además, que habiéndose disputado la posesión de las coronas de Valladolid y Granada no hubieran podido entregárselas a una de las dos partes interesadas sin correr el peligro de que la otra se sintiese mortificada, y de ahí que les diera el destino indicado considerando que nadie la podría censurar.

Si sigue recibiendo el Gobierno buenas impresiones del efecto causado por los decretos sobre autonomía en las Antillas.

El periódico autonomista «Cuba», que se publica en Nueva York, ha dado a conocer dichos decretos por medio de un número extraordinario, donde aparecen en español y en inglés; y de cuyo número se ha hecho una gran tirada.

La prensa norteamericana se dedica al análisis de la reforma autonómica, en comparación con el régimen que tienen otras colonias. Estos trabajos periódicos es probable que hagan modificar la opinión en sentido favorable a España.

Sección Oficial

La Gaceta

recibida ayer contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos de personal. —Otro autorizando la adquisición por gestión directa de cada una de las casas que se indican, de una batería experimental de tiro rápido.

Hacienda.—Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por el segundo jefe de la Aduana de Port-Bou contra el fallo de la Junta arbitral de dicho

punto, que dispuso la rectificación del aforo de unas tiras de cuero por la partida 268 del Arancel.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente instruido con motivo de instancia de la Sociedad Española de Explosivos solicitando licencia para la circulación de las expediciones de sus productos.

«Boletín Oficial» de la provincia

Circular del Gobierno civil emplazando al actual alcalde en ejercicio del ayuntamiento de Enfesta y a D. Juan Blanco Rodríguez y D. Epifacio J. Pellet para que en el término de 15 días contesten a los reparos que ofreció el examen de la cuenta del ejercicio de 1879-80.

—Otras encargando la busca y captura de varios individuos.

Edictos y requisitorias de interés particular.

Galicia

En Cela, ayuntamiento de Mós, falleció a causa de un tiro de escopeta, el domingo último, un joven de 22 años que se dedicaba a cazar. Parece que el interfecto se detuvo en un campo charlando con una joven con quien, al parecer, sostenía relaciones amorosas y se cree que el joven distraído apoyó un pie sobre el gatillo del arma y disparó ésta cruzándole la cabeza. El juzgado instruye el correspondiente sumario.

En Allariz ha ocurrido un desgraciado accidente.

Un obrero que se ocupaba en las obras de desmonte para la edificación de una casa, tuvo la mala fortuna de que se desplomase parte del terreno, pereciendo sepultado.

El infeliz llamábase Dámaso González.

Tuvimos noticias de un salvaje suceso ocurrido en la parroquia de Perdecenay, cuyos detalles, repugnantes en extremo, renunciamos a consignar por respecto al pudor de nuestros lectores.

Basta decir que la víctima es una inocente niña de 13 años llamada Consuelo Castro Paramés y que el salvaje autor del atentado llamase Francisco Guimil Rodríguez (a) *Lucas*.

Como datos dignos de tenerse en cuenta, añadiremos que el sujeto tiene ya cincuenta y tantos años y está casado.

Fué detenido ya por la Guardia civil de Caldas.

El Juzgado instruye diligencias.

En la Granja de Cadones (Bande), se ha promovido una reyerta entre dos sujetos resultando herido uno de ellos.

Han sido robadas en los kilómetros 309, 308 y 310 de la línea férrea término de la Rúa de Valdeorras, varias traviesas y diez poleas del disco.

Va siendo escandalosa la frecuencia con que se repiten los robos en la vía.

Dice un colega que el juez de Ribadavia acordó el procesamiento de dos médicos del municipio de Leiro, por ocultar la gravedad de un sujeto herido de una puñalada.

Se ha organizado en Pontevedra una rondalla, bajo la dirección del conocido violinista Sr. Sayago.

El cadáver aparecido en Cela, parroquia de Mós, era de un joven de veinte años llamado Angel Pazo, muy estimado por todos sus vecinos.

En virtud de denuncia presentada por varios vecinos de Sordos (Bande), se ins-

truye por aquel Juzgado sumaria al agente de la contribución territorial D. Francisco Dorado, por usurpación de atribuciones.

Dicen de Villagarcía que en la mañana del domingo hallándose asomado en el balcón de su casa el notario de Besomano Sr. Casas, se hundió una de las piedras cayendo con ella el Sr. Casas y teniendo la desgracia de fracturar ambas piernas.

Por la compañía arrendataria de explosivos fué nombrado agente en Redondeira don Paulino Otero Milleiro.

Un muchacho de unos 15 años de edad, hijo de un acomodado propietario de Ferreirra, Monforte, que el domingo se propuso echar un cesto de nabos en un carro que él y otros estaban cargando, tuvo la desgracia de que subióse a una de las ruedas para hacerlo con más facilidad, le resbalaron los pies, yendo a caer de bruces sobre una estaca puntiaguada de las que contienen la carga dentro de los carros, trasapandole una mejilla y quedando enclavado en aquella, hasta que su padre, revistiéndose de toda la seriedad necesaria en tales casos, acudió en su auxilio.

Santiago

La prensa de Lugo viene consagrando atención preferente al pensamiento de promover la emigración veraniega de los castellanos a las playas de Galicia.

La idea es aceptada por la prensa gallega y sólo falta que las corporaciones populares presten su concurso para la realización beneficiosa.

Mañanas, a las diez de la misma, se celebrará en la iglesia conventual de San Pelayo, una misa solemne en honor a San Nicolás de Bari.

A este acto concurre el Excmo. Ayuntamiento, según lo establecido por el fundador de dicha obra Pia, don Sebastián Rodríguez de Balboa, regidor de esta ciudad en el siglo XVI.

Los productos de las rentas asignadas a dicha fundación, hoy sumamente reducidos, eran destinados a sufragar los gastos de la fundación y a obsequiar con un par de capones a cada uno de los regidores que a ella asistiesen y con cierta cantidad en etrnálico al secretario y otros empleados del Ayuntamiento; debiendo entregarse el sobrante a los parientes pobres del fundador, de los cuales, el último conocido era doña Pilar Leturnell Otero, monja en el convento de la Enseñanza y fallecida hace pocos años.

Se ha puesto a la venta la elegancia en el «Trato Social» reglas de etiqueta y cortesía en todos los actos de la vida, por la Vizcondesa de Bestard de la Torre, interesante obra de la que ya nos hemos ocupado y la cual dado lo interesantísimo de su contenido, lo lujoso de su enquadernación y lo exiguo de su precio, siete pesetas, creemos ha de tener gran aceptación. Se halla a la venta en casa de los editores señores A. P. Guillot y Comp.^ª Piamonte 19 Madrid y en la librería del señor Gali en esta ciudad.

Programa de las piezas que ha de ejecutar en el paseo de mañana, de 3 1/2 a 5 1/2 de la tarde en la Alameda la banda municipal.

- 1.ª Cronaca Rosa marcia, E. Baretta.
- 2.ª Rosa del Alpi, Mazurka, G. Mariani.
- 3.ª Serenata en la zarzuela Mujer y Reina, Chapi
- 4.ª Número 1, 2 y 3 de las Scenas Pintorescas, Massenet.
- 5.ª España, Rigodones, L. Martín.
- 6.ª Manoliyo, Pasodoble flamenco, J. Gil.

En la facultad de Medicina y Cirujía de la Universidad de Granada se halla vacante una plaza de profesor clínico; dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y que ha de proveerse por oposición.

El vapor «Rioja» descargó en Marín 500 cascos de cemento y 3 bultos de hierro, con destino al ferrocarril de Pontevedra a Carril.

Ayer salieron para la Coruña los señores D. Francisco Estévez, D. Salvador Durán, D. Eugenio Carruncho, D. Ricardo Alonso, D. Antonio Rodríguez, D. Manuel Pose, D. Asunción Castro, D. Guillermo Toca, D. Anselmo Rico y D. José Gómez. Hoy salen para dicho punto los señores D. Fortunato Rodríguez, D. Enrique Cordero, D. Santiago Hermo y D. Evilasio Redondo.

Dícese que el capitán general de Cuba tiene el propósito de repatriar a la Península los soldados enfermos porque se salva, según las estadísticas sanitarias el 80 por 100 de los atacados de enfermedades exóticas.

Ha sido propuesto para la encomienda de la orden de Isabel la Católica, el director de la escuela de sordo mudos de esta ciudad, don Manuel López Navalón.

Ayer se degollaron en el macelo 24 reses menores y 2 mayores. Para el consumo de dicho día salieron 1.671 kilos de carne.

En el mes actual es en el que más días de fiesta se cuentan. El 5, 12 y 19 son domingos. El 6 día de San Nicolás de Bari.

El 8, la Purísima Concepción, patrona de España y santo de las Conchas.

El 16 Nuestra Señora de la Esperanza, 20 cumpleaños de la princesa Isabel, 21 Santo Tomás, apóstol, comienzan los regalos y visitas de Pascua, 23 visita de cárceles, el 24 Nochebuena y ya hasta el último del mes y del año casi todos los días de fiesta.

Ha regresado a esta ciudad el alcalde presidente de la corporación municipal nuestro respetable amigo Excmo. señor Marqués de Casa Pardiñas.

Dámosle nuestra cumplida bienvenida.

Dice un periódico de Pontevedra que al novenario que a la Santísima Virgen de la Concepción dedican las Hijas de María de aquella capital, asiste una concurrencia numerosa y distinguida, dándole realce una purita representación del sexo fuerte que allí acude ávido de escuchar las singulares hermosuras oratorias que el sabio franciscano reverendo P. Bugallal, sabe de manera tan peregrina hermanar a la exposición de verdades católicas y con la que hace más convincente y da más relieve a los argumentos escogidos con que abate los modernos errores filosóficos y ensalza las virtudes cristianas, reprueba los vicios y canta la autoridad de la Iglesia con gallardías excepcionales.

Las virtudes teológicas y cardinales, serán objeto de sus pláticas durante el novenario.

Ha ingresado en la cárcel para sufrir condena por virtud de causa sobre hurto de un mantón la procesada María Agustina Tarrío Braganza.

La compañía del Norte ha dispuesto con muy buen acuerdo que tanto en los trenes correos ascendentes como descendentes, vaya un jefe suplementario encargado de inspeccionar la marcha del tren y activar los encargos en las estaciones, con objeto de evitar que los trenes lleguen con re-

traso sobre las horas marcadas en itinerario a sus respectivos destinos.

Al Sr. Rodríguez, que ya ocupa la antigua casa de los Deanes, se le dará mañana una serenata costeada por sus amigos.

Después de la ceremonia de la toma de posesión en la Catedral, que es a la diez de la mañana, habrá la recepción en el domicilio del Sr. Deán, Rúa del Villar, número 1.º

La *piñata* será a las nueve y media.

La hora a que hoy será la misa de tropa en San Francisco, es a las diez.

Por una circunstancia imposible de prever, nos hallamos en la precisión de retirar una buena parte del original que teníamos dispuestos para esta ocasión.

La revista de la sesión celebrada ayer en la Academia escolar de Derecho, la publicaremos en el próximo número.

Fué nombrado inspector de la renta del timbre del Estado en esta provincia, don Ramón Arriaga del Arco.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo ha nombrado, «jure devolutio», cura párroco de San Julián de Vigo y Santiago de Adragonte, de patronato lego, a nuestro estimado amigo D. Juan Varela Acebedo que viene desempeñando el cargo en la de San Pedro de Riveira y unidos Fuentes y Enquerentes, y a quien felicitamos.

El M. I. Sr. Deán ha dispuesto que por su cuenta sean socorridos los pobres que de ordinario mendigan en la Catedral.

Hállase notablemente mejorado de la enfermedad que le aquejaba, el alumno de último año de Farmacia D. Amando Saborido Barros.

El comandante de Marina del Ferrol, encarece la presentación de Federico Pérez Linares.

Sabemos que muchísimas personas de Carril vendrán hoy y mañana a esta ciudad con objeto de presenciar la toma de posesión de presidente del Excmo. Cabildo por el M. I. Sr. Deán D. Nicolás Rodríguez.

Por débitos de contribución territorial les fueron embargados varios bienes a Francisco Rey y Ramón Louzao, de Negreira.

El próximo día 23 serán vendidos en subasta pública.

Prosiguen los ensayos para la velada que se celebrará en el Círculo Mercantil. En dicha velada cantarán dos señoritas, ejecutará varios números el sexteto Curros y se representarán por varios jóvenes sócios la comedia de un aplaudido autor.

Dado el celo de la Junta y el entusiasmo de los sócios es de suponer que el festival resultará tan agradable como todos los que en aquel centro se organizan.

Detuvo la Guardia civil del puesto de Negreira al joven Andrés Alviño, de 11 años, como autor de hurto de gallinas, huevos, dinero y varios efectos a Gabriela Fernández, vecina de San Félix de Brión.

Por la zona de reclutamiento de Santiago esta reclamado el recluta Manuel Moróns Rey, del reemplazo de 1896, por falta de concentración a filas.

Eminentes médicos aconsejan las inhalaciones de Eucalipto asociado al Bálsamo de Tolu y Savia de Pino para curar los resfriados, catarros, bronquitis, etc. Se obtienen dichas inhalaciones dejando disolver en la boca las Pastillas Morelló. Farmacia Bermejo y Pérez y principales.

Varios vecinos del Camino Nuevo se han acercado a nuestra redacción para que roguemos a quien corresponda que bajo ningún pretexto se tolere estén atravesadas en las estrechas aceras las caballerías que a veces vense en esta situación horas y horas sin que ningún municipal evite que estén estorbando el paso a los transeúntes, que se encuentran en la precisión de pasar a la carretera, cuyo mal estado ya raya en lo inverosímil.

Quedan satisfechos por nuestra parte, los referidos vecinos del Camino Nuevo.

Muy concurridos se vieron los cultos celebrados en San Agustín y correspondientes al primer día de la novena que las Hijas de la Inmaculada Concepción consagraron a su Excelsa Patrona.

Por la mañana hubo rosario y misa de comunión a las siete, hora en que seguirá habiéndolos los demás días del novenario.

Por la tarde, a las cinco en que comienzan los ejercicios vespertinos, después de la estación y novena dijo una elocuentísima plática el afamado orador R. P. Paulino Alvarez, de la Orden de Predicadores, quien en su discurso de ayer demostró la grandeza de María valiéndose como medio de prueba de la grandeza del hombre antes del pecado original para deducir cuán perfecta creó Dios a su Santísima Madre, habiendo sacado de la nada tan perfecto al primer hombre.

Después de la reserva, en que cantó muy bien el coro de asociadas, dió la bendición el M. I. Sr. D. José Martínez Muñiz que oficiaba de Preste.

electorales, y a la lectura también inexacta de papeletas.

9.º A descubrir el secreto del voto ó de la elección con el fin de influir en su resultado.

10. A que se haga proclamación indebida de persona.

11. A que se falte a la verdad en manifestación verbal que deba hacerse en acto electoral, ó que por cualquiera acción ú omisión se tienda a evitar ó dificultar el oportuno conocimiento de la verdad electoral.

12. A suspender, sin causa grave y suficiente, cualquier acto electoral.

Art. 24 Los particulares que contribuyan directamente a la comisión de alguno de los delitos enumerados en el artículo anterior, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado mínimo, cuando el hecho que ejecutaren ó a la omisión en que incurrieren no corresponda pena más grave con arreglo al Código penal.

Art. 25. Todo acto, omisión ó manifestación contrarios a esta ley ó a disposiciones de carácter general dictadas para su ejecución, que, no comprendido en los artículos anteriores, tengan por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que usen de su derecho ó le abandonen contra su voluntad, constituye delito de coacción electoral, y si no estuviere previsto y penado en el Código penal con sanción más grave, será castigado con la multa de 125 á 2.500 pesetas.

Art. 26. Cometén además delito de coacción electoral aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurrén en la sanción del artículo anterior.

1.º Las Autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden a los electores que den ó nieguen su voto a persona determinada, y los que haciendo uso de medios ó de agentes oficiales, ó autorizándose con timbres, sobres, sellos ó membretes que puedan tener este carácter, recomienden ó reprueben candidaturas determinadas.

2.º Los funcionarios públicos que premuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atra-

sos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

3.º Los funcionarios, desde Ministro de la Corona inclusivo, que hagan nombramientos, separaciones traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administración central, provincial ó municipal en el periodo desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera a la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincial donde se verifique elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión se expresará precisamente en la orden que se publicará en la «Gaceta de Madrid» y en las de la Habana ó Puerto Rico, si emanase de la Administración central, y en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, si fuese dictada por la provincial ó municipal. Omitidas estas formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de estos requisitos los Reales decretos ú órdenes relativas a los Gobernadores civiles de las provincias y a los Jefes militares.

Las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas a los interesados antes del periodo electoral, no podrá llevarse a cabo durante dicho periodo, sino en los casos y en la forma excepcionales definidos en este número.

Art. 27. Incurrirán también en las penas señaladas en el art. 25, cuando no les fueren aplicables otras más graves, con arreglo a lo dispuesto en el Código penal:

1.º Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración soliciten directa ó indirectamente, en favor ó en contra de cualquier candidato, el voto de algún elector.

2.º Los que exciten a la embriaguez a los electores para obtener ó asegurar su adhesión.

3.º El que vote dos ó más veces en una elección, tomé nombre ajeno para votar, ó lo haga estando incapacitado ó teniendo suspendido el ejercicio de tal derecho.

GRANDES CONCIERTOS DIARIOS

por el conocido quinteto Valverde, todos los días de ocho y media á once de la noche en el Café Regional.

PERDIDA

La persona que hubiese encontrado dos pares de pendientes que se perdieron en la mañana del lunes, puede entregarlos en esta Redacción donde se le gratificará.

Boletín de las familias.

Stos. del día de hoy.—S. Sabas, abad, S. Anastasio, Sta. Cispina, Stos. Dalma-cio y Julio.

Idem del de mañana.—San Nicolás de Bari, ob., de Mira, pat. de Alicante y Santa Leoncía.

Sale el sol á las 7'47. Pónese á las 4'32
Sale la luna á las 7'6. Pónese á las 4'59.

Efemérides.—1691—Muere en Viena el compositor alemán Wolfgang Mozart.

SAN SABAS, ABAD

Este santo anacoreta, cuya larga vida fué toda desde la edad de ocho años un continuado ejercicio de los rigores de la más austera penitencia, nació en Mutalasca, pueblo de la Capadocia. Profeso la vida religiosa desde la edad de ocho años, y desde entonces fué un perfecto modelo de virtud, de mortificación y de penitencia, con cuyas armas y la oración venció las continuadas tentaciones dirigidas á hacerle mudar de propósito. Visitó los santos lugares de Jerusaén hizo larga mansión en el desierto del Jordán, edificó muchos monasterios, y con su virtud y sabiduría luchó contra los enemigos de la fé y de María santísima, de quien fué siempre muy devoto. El Señor le hizo respectible delante de los emperadores, y habiéndole hallado digno del reino celestial, le concedió una santa muerte el año 532.

Alza tus ojos á Dios en los cielos, y ruega por tus pecados y oraciones.

Gacetillas

Aguas sulfurosas.

Quien quiera puede producir las en casa usando el AZUFRE LIQUIDO VULGANIZADO del Dr. Terrades; específico el más á propósito para curar las enfermedades de la piel y limpiar el cuerpo de malos humores. Véndese en las farmacias y droguerías.

Agente en Galicia; D. Eulogio E. Dominguez, Constitución, 16—3.º Vigo.

BUENA OCASIÓN

Habiéndole confiado á esta imprenta una Fábrica, el depósito y venta de papel de cartas y sobres en todos los tamaños y calidad según se desee, por ser retirados de una casa que le llegó fuera del tiempo que le era preciso para su despacho. La Imprenta de este periódico puede ofrecer el paquete de papel comercial timbrado de 500 hojas y buena clase, desde 20 reales y los sobres sin timbrar de color, millar 10 reales, y el que los precisen timbrados será infimo el precio de la impresión.

Hay estuches de 50 cartas y 50 sobres blancos á menos de 3 reales, y con luto muy buenos y arreglados. Recordatorios, estampitas para regalo y libritos piadosos. Tarjetas al minuto y otros trabajos con prontitud, precios económicos. Libros rayados comerciales y libretas para apuntes.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

TRASPASO EN SANTIAGO

Se hace de la imprenta y despacho de libros del Toral número 3.

Informará el regente, en la referida tipografía.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

Toma de Güira.—Lo del «Dauntles.»

Madrid 4 (8 m.)—Asegúrase que los insurrectos han logrado entrar en Güira y en otro poblado próximo.

Asimismo dicen que se confirma el desembarco realizado por el «Dauntles» en Cuba.

Los que tal afirman, añaden que nuestro representante en Washington señor Dupuy de Lome ha dirigido al Gobierno norteamericano las oportunas reclamaciones pero que éste nada favorable pudo hacer en este asunto.

Pesimismos.—Rumores en la Bolsa.

Madrid 4 (id. id.)—Algunos antiministeriales continúan propalando noticias sumamente pesimistas acerca de la marcha de la guerra en Cuba.

Créese que esto es debido principalmente á los que se hallan interesados en que desciendan los valores de la Bolsa.

Pues á consecuencia de haber circulado ayer en dicho Centro el rumor de que el general Pando había sido copado en Cuba, los fondos experimentaron una baja de 20 céntimos, habiendo gran despacho de papel al contado.

En los centros oficiales se desmienten estas noticias.

Viajeros célebres.—La hija de Don Carlos y el pintor Folchi.

Madrid 4 (id. id.)—Comunican de San Sebastián que han llegado á Irún, en el tren expreso procedente de Francia, la hija de D. Carlos y el pintor Folchi.

Inmediatamente se dirigieron á Fuenterrabía, donde permanecerán hasta que se restablezca Doña Elvira, la cual se halla muy delicada de salud.

El coronel d'Arcourt.—Recomendación de la Regente.

Madrid 4 (id. id.)—S. M. la Reina Regente, por cuya recomendación se le había dado al coronel d'Arcourt el mando del regimiento de María Cristina, lamenta muchísimo que dicho señor tenga que ausentarse de Madrid.

Probablemente se le concederá en esta Corte un cargo al referido coronel. De la cuestión del capitán Borrero ya casi nadie se ocupa.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

	Día 3	Día 4
Interior.	64'50	64'35
Exterior.	80'80	80'45
Amortizable.	77'50	77'00
Obligaciones Tesoro.		
Jubas viejas.	94'45	94'20
Idem nuevas.	78'45	78'50
Aduanas.	98'30	98'25
Filipinas.	93'75	93'80
Tabacalera.		
Banco de España.	424'00	422'75
Cambios.		
{ París.	32'75	32'70
{ Londres.	33'47	33'47

Destitución de un Rector.—La colonia gallega.—Lo que dice un exministro.

Madrid 4 (6 t.)—El Ministro de Fomento Sr. Conde de Xiquena puso

la firma de S. M. el Decreto destituyendo del cargo de Rector de esa Universidad al Sr. Romero Blanco.

La colonia gallega recibió con ostensibles muestras de satisfacción la Real determinación.

Un exministro muy influyente en el último Gabinete conservador decía esta tarde en un corro de amigos, hablando de este asunto, «que no se explicaba como el Sr. Romero después de lo que se hizo con el Sr. Teijeiro cuando se encargó del poder la última conservadora el Sr. Cánovas y contra la voluntad del Sr. Elduayen, aguardó este desenlace.»

Calificó de «provocación» la abstinencia resistencia del Sr. Romero dejar la Jefatura de esa Universidad.

Nuevo Director de los Registros.—Probabilidades.

Madrid 4 (6 t.)—Circulan varios nombres para sustituir al malogrado Sr. Pacheco, en el cargo de Director general de los Registros. El que con más probabilidades cuenta hasta ahora es el Sr. López Muñoz.

Las operaciones en Cuba.—Cabecillas derrotadas.—Impulso á la campaña.—La zafra.

Madrid 4 (9'50 n.)—El general Blanco comunica al Gobierno que han sido batidos con verdadero éxito las partidas mandadas por los cabecillas Carrillo y negro González (Este último manda la vanguardia del generalísimo Máximo Gómez). Ambos han sido completamente derrotados, ocasionándole varios heridos y dejando abandonados en el campo 25 muertos, los cuales recogieron nuestras tropas.

El Gobernador general de Cuba dice también que ha ordenado á los hacendados procedan á las operaciones de la zafra y que se activen las operaciones de campaña en Oriente.

En favor de Filipinas.—Deseos del Gobierno.—Por la paz.

Madrid 4 (10 n.)—El Gobierno tiene acordado, con el fin de conseguir la pronta terminación de la guerra en Filipinas, conceder á este Archipiélago amplias reformas mercantiles y económicas. Cree el Sr. Sagasta que con estas mejoras, una vez implantadas, recibirá en breve el Gobierno noticias de la sumisión de Aguinaldo y otros importantes cabecillas, con lo cual se habrá dado un gran paso para lograr la paz.

El general Pando.—Bien de salud.

Madrid 4.—(10 n.)—Vistas las contradictorias noticias que estos días circulaban aquí, el Gobierno telegrafió al general Blanco preguntándole por la salud del general Pando y aquél contesta manifestando que se halla en operaciones de campaña y en perfecto estado de salud.

Los laborantes con infundios.—No hay tal.—Lo de Praga.—Alemania y Haití.

Madrid 4 (11 n.)—Continúan los laborantes con sus inventivas y noticias estupidas. Esta tarde hicieron circular la noticia de que los insurrectos se habían apoderado de las importantes poblaciones de Giguapú y Canto Embarcadero.

Recíbense noticias de que en Praga restablecióse la tranquilidad si bien los ánimos continúan excitados.

Toma mal carácter y se agrava el conflicto entre Alemania, y la república de Haití.

Sagasta enfermo.—Los jingoes en los Estados Unidos.—No hubo conferencia.

Madrid 4 (12 n.)—Se dice en ésta

Córte que el Sr. Sagasta se ha retirado indispuerto teniendo que guardar cama.

Nuestro ministro en Washington comunica que en su concepto el Congreso Norteamericano opondráse á la campaña «gingoista que se hace en aquel Senado.

No es cierto que los Sres. Sagasta y López Puigcerver hayan conferenciado con objeto de adquirir recursos.

L

Imp. de Paredes, Virgen de la Cerca 30.

ANUNCIOS

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancía, á todos los puntos de España, Extranjero y Ultramar.

RICARDO CAAMAÑO

EL NOROESTE

COCHES CORREOS DE SANTIAGO A LA ESTACION DE CURTIS

(EN COMBINACION CON EL FERROCARRIL DEL NORTE)

Viajes rápidos.—Servicio de camonaje.—Precios económicos para el transporte de mercancías

LO MÁS BARATO QUE SE CONOCE

EL NOROESTE enlaza con los trenes ascendentes y descendentes de Madrid.

Los viajeros de Betanzos y Ferrol no tienen que detenerse en Curtis por aprovecharse el tren que va á la Coruña.

Grandes economías para el Comercio por haberse montado un servicio especial y periódico para el transporte de mercancías.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

GRAN SASTRERÍA

EDUARDO FERNANDEZ

Gelmirez, 1, y Platerías, 4

En este establecimiento se acaban de recibir importantes remesas de géneros del reino y extranjeros, lo mismo que los últimos modelos de Londres y París para la próxima estación.

Esmerada confección de gabanes, rusos, mackferlanes, capas, y trajes para caballeros.

Gran surtido en impermeables y telas para hacerlos á la medida cosidos y pegados.

El Cognac et fine Champagne-Amat

PIDASE EN CAFES

DEPOSITOS GENERALES

En Valencia: Amat hermano.
En Vigo: para todo Galicia.

TRONCOSO AMAT Y COMPANÍA

Grandes depósitos de vinos, alcoholes y aguardientes de todas clases.—Vinagre, mistelas vinos generosos, etcétera.

GARCIA Y BUHIGAS

AGENCIA DE ADUANAS

Comisiones Consignaciones, Tránsitos, Adeudos y aforo

CALLE

EL PARAISO ULTRAMARINOS SANTIAGO MARTINEZ

El mejor surtido y más económico de los almacenes de su clase en Santiago. Se han recibido para Navidad y año nuevo lo más selecto y barato de los artículos del ramo. Bacalao ESCOCIA LING-LAUGA y Noruega.

Mazapanes, Botillería, Salchines, Qesos, Frutas,

CONSERVAS DE TODAS CLASES

36 PREGUNTOIRO 36

EL PARAISO

36 PREGUNTOIRO 36

Se dan catálogos gratis.

LA REINA DEL TOCADOR

(COMERCIO DE PEDRO PENA), RUA DEL VILLAR NUM. 66

Llegaron las últimas novedades en corbatas

Gran surtido en perfumería de las principales fábricas Francesas, Inglesas y Nacionales.
 Gran surtido en guantes, cuellos y puños, bronceos, porcelanas, carteras, petacas, tarjeteros, neceseres, alfileres, botonaduras, cepillos de todas clases pines, artículos de fantasía para regalo. Navajas para afeitar marca Salingen, (se garantizan).
 Guantes marca Geli, las novedades de invierno.

MALA REAL

VAPORES CORREOS

Saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el 11 de Diciembre, el magnífico y de gran porte vapor

NILE

El 20 de Diciembre saldrá de Villagarcía para Pernambuco, Maceio, Río-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico y de gran porte vapor

EBRO

Saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires el 25 de Diciembre de 1897, el magnífico y de gran porte vapor

MAGDALENA

La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

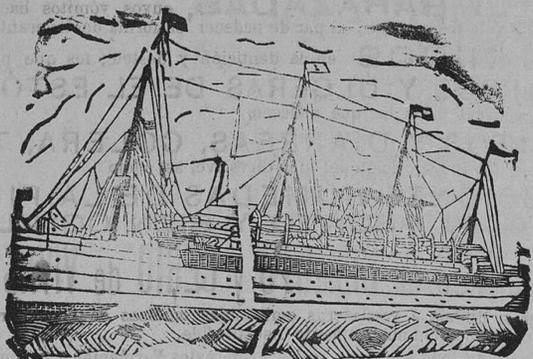
Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje á los pasajeros que quieran embarcar en Vigo les será abonado por el Agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á los agentes de la Compañía en VILLAGARCIA Y CARRIL, Sres. González y Fernández.

Agente general en el Norte de España y en Vigo, D. Estanislao Durán.



NORDDENTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correo del Lloyd-Norte-Alemán.
 LINEA RAPIDA

El 5 de Diciembre saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin hacer escala en el Brasil el vapor

HALLE

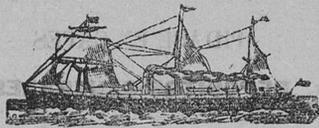
Y el 19 de Diciembre saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires sin hacer escala en el Brasil el magnífico vapor

MARK

Para más informes dirigirse á los agentes en Villagarcía señores Hijos de José García Reboredo y en Santiago únicos representantes D. Manuel Morales y González, Patio de Madres, 9 y don Andrés Fernández Varela, Casas Reales

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.



Compañía de Navegación de vapores al Pacífico.

Faquetes-correos ingleses

Expedición quincenal desde Vigo

Para Lisboa, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y el Pacífico, saldrá de Villagarcía el 6 de Diciembre de 1897, el vapor correo inglés

ORCANA

de 5.800 toneladas y 2.000 caballos de fuerza.

El día 8 de Diciembre saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y el Pacífico, el vapor correo inglés

IBERIA

de 5.800 toneladas y 1.000 caballos de fuerza.

Para La Pallice-Rochelle y Liverpool, saldrá de Vigo el 20 de Diciembre de 1897, el vapor correo inglés

ORISA

de 6.000 toneladas y 3.000 caballos de fuerza.

Conducen estos vapores oficialmente la correspondencia.

Admiten en pasaje de primera, segunda y tercera clase y carga.

Los de tercera clase tienen excelente servicio de mesa y estera con colchón suave y cobertor de lana. La comida superior variada y siempre con vino.

Asistencia médica y quirúrgica gratuita á bordo para los pasajeros.

De las demás condiciones y precios informará en Vigo el Agente don Manuel García y Franco, en Villagarcía y en Caldas, don Laureano Salgado; en Padrón don José Diéguez y en Santiago, don Francisco Alvarez, Carrera del Condado, 13.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS DE SANTIAGO MARTINEZ

66 PREGUNTOIRO 66

Es la casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en todos los artículos del ramo: licores, vinos y licores tiene las más renombradas marcas nacionales y extranjeras. Pídase el catálogo de precio rogando lo comparen con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible. Se expende excelente vino de la Ulla á cincuenta céntimos litro, del acreditado cosechero D. Francisco Gacio Fernández (Ayuntamiento de Vedra).

LA DULCE ALIANZA

CONFITERIA Y PASTELERIA
 VINOS Y LICORES DE TODAS CALSES
BLANCA

Rua del Villar, 33.
 SANTIAGO



COMPANIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

SERVICIO DEL OCEANO ATLANTICO

Saldrá de la Coruña directamente á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES haciendo el viaje en 17 días, el 20 de Noviembre, el nuevo y magnífico vapor

LA PLATA

El 5 por Marin y Vigo el vapor

CORDILLER

Dirigirse en Santiago á DON ANDRES FERNANDEZ VARELA, Casas Reales, número 11.

JOSE PEDROS Y COMPANIA

BAYONA FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa, por los vapores:

HERNANI NORTE GALICIA BAYONA

Admitiendo pasajeros y carga.
 Su consignatario en Carril, DON RICARDO CAAMANO.

AGENCIA DE ADUANAS

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Giros

Pío S. Carrasco CARRIL

Transportes marítimos y terrestres.
 Representación de varias casas nacionales y extranjeras de harinas, carbones, cements, yesos de todas clases y vinos.

Depósito de Harinas de Gijón y Avilés.
 Harinas del Conde de San Cristóbal.
 Brea mineral.
 Chocolates «San Roque».



HAMBURG—SUD AMERIKANISCHE

AMPFSCHIFFFAHRTS—GESELLSCHAFT

Compañía hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata.

Vapores de la Compañía

AMAZONAS	CORDOBA.	MONTEVIDEO.	PORTOALEGR.
ANTONINA.	CORRIENTES.	OLINDA.	RIO.
ARGENTINA.	CURITYBA.	PARAGUASSU.	ROSARIO.
ASUNCION.	DESTORRO.	PARANAGUA.	SAANTOS.
BAB.TONGA.	GHAYBA.	PATAGONIA.	SAO PAULO.
BAHIA.	TAPARICA.	PELOTAS.	TAQUARY.
BUENOS AIRES.	MACEIO.	PERNAMBUCO.	TUCUMAN.
CINTRA.	SENDOZA.	PETROPOLIS id.	

SERVICIO QUINCENAM;

El 25 de Octubre saldrá de Vigo directamente para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

Belgrano

El 6 de Noviembre saldrá de Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

Tucuman

Para Hamburgo directamente, saldrá de Vigo el 23 del actual, el vapor

Corrientes

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente, saldrá de Coruña y Carril el 15 de Noviembre el vapor

Argentina

Admiten carga y pasajeros.—Llevan camareros y cocineros españoles.

Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo, el vispera de la salida.

Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como los de las demás Compañías por que no conducen carga para Brasil.

Solamente tocan en Río Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen comunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán:

En CORUNA Sres. Hijos de Marchesi Dalman,

En CALDAS, CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Dominguez y los señores Hijos de Buhigas y Prats.

En VIGO el Agente general en España, SALVADOR ARANDA, Arana

LA UNIVERSAL

Gran almacén de muebles con talleres de EBANISTERIA Y TAPICERIA.
 Camas de hierro y madera. Jergones de varios sistemas. Lanas para colchones, alfombras, muebles de rejilla y tapizadas, armarios, etc., mesas comedor, etc.
 Ruadel Villar, 25

Venta á plazos y al contado.

Rua del Villar, 25